



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb
Expte.: CP_UDS 2/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, a celebrar el día 6 de febrero de 2024, en primera convocatoria, a las 11:00 HORAS, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- (CP_UDS 2/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 1 y diario de sesiones número 6, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 9.1.2024.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA

SERVICIO DE URBANISMO

- (CP_UDS 2/2024) Toma de razón del acuerdo plenario de 26 de enero 2024 de la Dación de cuenta de la Resolución de la alcaldesa número 52228/2023, de fecha 26 de diciembre, por la que se acordó la modificación de las actuaciones del Programa contenido en el Anexo I del Convenio suscrito entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión de los recursos asignados en el Marco del FDCAN para el desarrollo del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, para las anualidades 2023-2027.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Código Seguro De Verificación	f5P7wNm+kDAgTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	01/02/2024 14:40:52
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb
Expte.: CP_UDS 2/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

3. (CP_UDS 2/2024) **Comparecencias**

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): «Dar cuenta pormenorizada sobre el desarrollo y previsiones temporales y económicas de las obras de las 152 viviendas del Plan de Reposición de Las Rehoyas en la calle Doctor Chiscano y en relación con el procedimiento y previsión para que los vecinos puedan ocupar sus nuevas viviendas» (R.E.S. Gral. Núm. 60)

3.2. De la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): «Dar cuenta pormenorizada sobre el desarrollo de las obras de las 76 Viviendas del ARRU de Tamaraceite, el procedimiento y previsión para que los vecinos puedan ocupar sus nuevas viviendas» (R.E.S. Gral. Núm. 61)

3.3. Del señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia): «Informar sobre las gestiones realizadas para poner en marcha el quinto contenedor dentro del plazo marcado como objetivo por la UE y para informar detalladamente sobre la prueba piloto puesta en marcha en las Escuelas Municipales» (R.E.S. Gral. Núm. 62)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. Del señor concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado (Díaz Mendoza): «Planificación de obras públicas» (R.E.S. Gral. Núm. 66)

3.5. De la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): «Actuación de dotación AD-08» (R.E.S. Gral. Núm. 67)

4. (CP_UDS 2/2024) **Mociones**

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «Estudiar la rehabilitación y remodelación de los patios interiores de La Vega de San José entre las plazas Beritza, Benizola, Tegoyo y Puntallana y garantizar su mantenimiento » (R. E. S. Gral. núm. 160)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «Puesta en marcha de la mesa del ocio, la realización de estudios para

Código Seguro De Verificación	f5P7wNm+kDAgTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	01/02/2024 14:40:52
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb
Expte.: CP_UDS 2/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

la implementación de medidas y el desarrollo de un mapa del ocio completo» (R. E. S. Gral. núm. 179)

5. (CP_UDS 2/2024) **Ruegos y preguntas**

5. 1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Actuaciones pendientes para poner en funcionamiento el ascensor de la calle Blas Cabrera Felipe (R. E. S. Gral. núm. 154)

5.2.1.2. Visto bueno para licitar proyecto de rehabilitación del Museo Néstor (R. E. S. Gral. núm. 155)

5.2.1.3. Adquisición de viviendas de la SAREB (R. E. S. Gral. núm. 156)

5.2.1.4. Adquisición Molino de El Batán (R. E. S. Gral. núm. 157)

5.2.1.5. Subvenciones para desarrollar proyectos constructivos devueltas en 2023 (R. E. S. Gral. núm. 158)

5.2.1.6. Proyectos para el parque Van de Walle de Tafira (R. E. S. Gral. núm. 159)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Código Seguro De Verificación	f5P7wNm+kDAgTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	01/02/2024 14:40:52	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb
Expte.: CP_UDS 2/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): «Inventario cruces aéreos de cableado y postes» (R. E. S. Gral. núm. 193)

5.2.2.2. Formulada a la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): «Adquisición de viviendas de titularidad de la SAREB» (R. E. S. Gral. núm. 194)

5.2.2.3. Formulada a la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): «Convocatoria concurso de ideas Sistema General 51 "Barranco Guiniguada"» (R. E. S. Gral. núm. 195)

Grupo Político Municipal Vox

5.2.2.4. Formulada al señor concejal delegado del área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): «Semáforos en carretera de Chile averiados» (R. E. S. Gral. núm. 148)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Vox

5.2.4.1 Obras en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1195)

Sesión 12.12.2023

5.2.4.2. Motivo de no ejecución nuevo acceso Parque de la Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1578)

5.2.5. Preguntas de formulación oral.

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	f5P7wNm+kDAgTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	01/02/2024 14:40:52
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb
Expte.: CP_UDS 2/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

5.2.6.1. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha inaugurado aún el aparcamiento intermodal que está junto a la calle Blas Cabrera Felipe?

5.2.6.2. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en las obras del colegio Carlos Navarro Ruiz?

Sesión 12.12.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.3. ¿Cuándo está previsto licitar el contrato de gestión de los huertos urbanos?

5.2.6.4. ¿Por qué no se han podido recepcionar los espacios libres de la urbanización Cinco Continentes?

Grupo Político Municipal Vox

5.2.6.5. ¿Cuándo se van a reanudar las obras de acondicionamiento en la calle Fernando Guanarteme?

Sesión 9.1.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.6. ¿Se ha encargado al Servicio de Urbanismo o a Geursa la elaboración de un proyecto relacionado con el edificio de la antigua Escuela de Veterinaria?

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	f5P7wNm+kDAgTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	01/02/2024 14:40:52
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/amdb

Expte.: CP_UDS 2/2024

Trámite: Notificación de convocatoria

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO POLITICO MUNICIPAL MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	f5P7WNm+kDAgTY9M/co5xw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones		Firmado	01/02/2024 14:40:52
Observaciones			Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

